



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
INDEPORTES.**

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

VIGENCIA 2022

INFORME FINAL

**Medellín
Diciembre de 2023**



ENEDITH DEL CARMEN GONZALES HERNANDEZ
Contralora General de Antioquia

ALEXANDER FLOREZ GARCIA
Subcontralor

JOHN JAIRO CHICA SALGADO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

SANTIAGO MAYA GOMEZ.
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

Supervisores
Marta Díaz Sanmiguel
Clara Mónica Urdaneta Quiroga

Líder de auditoría
John Jairo Vásquez Castañeda

Auditores
Carlos Cortes Cárdenas
William Gallego Ruiz
Mauricio Orozco Velásquez
Francisco Ramírez Cadavid
Margarita Zapata Puerta
John Jaime Chaverra
Frank Pérez Uribe

Abogados
Héctor Arbeláez Gómez
Aideé Aguirre Muñoz



TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>HECHOS RELEVANTES</u>	5
2.	<u>INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y NOTIFICACIÓN</u>	7
2.1	<u>SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD</u>	9
2.2	<u>RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA</u>	9
2.3	<u>OBJETIVO GENERAL</u>	11
2.3.1	<u>Objetivos específicos</u>	11
2.3.2	<u>Limitaciones al ejercicio auditor</u>	12
2.4	<u>OPINIÓN FINANCIERA 2022</u>	12
2.4.1	<u>Fundamento de la opinión</u>	12
2.4.2	<u>Opinión Con Salvedades</u>	13
2.5	<u>OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022</u>	13
2.5.1	<u>Fundamentos de la opinión</u>	13
2.5.2	<u>Opinión Limpia</u>	14
2.6	<u>CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022</u>	14
2.6.1	<u>Fundamento del concepto</u>	15
2.6.2	<u>Concepto Favorable</u>	16
2.7	<u>EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL COMPONENTE AMBIENTAL</u>	16
2.8	<u>CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</u>	17
2.9	<u>CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</u>	17
2.10	<u>CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA</u>	18
2.11	<u>BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</u>	20
2.12	<u>FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL</u>	20
2.13	<u>HALLAZGOS DE AUDITORÍA</u>	21
2.14	<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>	21
3.	<u>MUESTRA DE AUDITORÍA</u>	23
4.	<u>RELACIÓN DE HALLAZGOS</u>	30



<u>4.1</u>	<u>MACROPROCESO FINANCIERO</u>	30
<u>4.2</u>	<u>MACROPROCESO PRESUPUESTAL</u>	45
<u>4.2.1</u>	<u>Ejecución de Ingresos</u>	45
<u>4.2.2</u>	<u>Ejecución de Gastos</u>	45
<u>4.2.2.1</u>	<u>Fiducias</u>	45
<u>4.2.2.2</u>	<u>Vigencias futuras</u>	45
<u>4.2.3</u>	<u>Gestión de planes, programas y proyectos.</u>	47
<u>4.2.4</u>	<u>Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios</u>	47
<u>4.3</u>	<u>RENDICIÓN DE LA CUENTA Y PLAN DE MEJORAMIENTO</u>	54
<u>4.3.1</u>	<u>Rendición de la Cuenta</u>	54
<u>4.3.2</u>	<u>Plan de mejoramiento</u>	55
<u>4.4</u>	<u>OTRAS ACTUACIONES</u>	57
<u>5.</u>	<u>INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS POR MACROPROCESO</u>	66



HECHOS RELEVANTES

MACROPROCESO FINANCIERO

Como resultado de los procedimientos de auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022 realizado a INDEPORTES, se pueden resaltar algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia son relevantes y contribuyeron a la formación de las opiniones y conceptos referidos en el presente informe.

Una vez realizado el proceso de auditoría financiera y de gestión de la cuenta a la vigencia 2022 en Indeportes Antioquia, se pueden resaltar algunos aspectos que a juicio de la Contraloría General de Antioquia son relevantes y contribuyeron a la formación de las opiniones y conceptos referidos en el presente informe.

El manual de políticas contables no cumple a cabalidad con el propósito de informar adecuadamente a los usuarios directos en la elaboración y presentación de los estados financieros y que éstos cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los principales hechos que incidieron en los activos fue causado por las debilidades en la aplicación del marco normativo aplicable, generando incorrecciones sobre la razonabilidad del saldo en la cuenta del activo, Propiedad, Planta y Equipo, Otros activos subcuenta 1908 recursos entregados en administración, y en las cuenta del pasivo, Cuentas por Pagar y Beneficios a Empleados Corto Plazo; lo que evidencia deficiencias en el cierre mensual y anual del proceso contable, impactando negativamente la estructura financiera de la entidad, lo que no observa los principios de la información contable pública.

La entidad durante el 2022 presentó deficiencias a lo establecido en la política contable, por la omisión de la aplicación en el proceso contable



de la medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo, así mismo, no se ha revisado durante años anteriores el método de depreciación, el valor residual, la vida útil y el deterioro de los activos y por lo tanto se reconoció una mayor cuota de depreciación.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y NOTIFICACIÓN

Doctor

CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO

Gerente

Instituto Departamental de Deportes de Antioquia.

Teléfonos: 604 – 520 – 08 – 90

gerencia@indeportesantioquia.gov.co;

controlinterno@indeportesantioquia.gov.co.

Medellín - Antioquia

Asunto: Notificación e Informe Final de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a INDEPORTES-Antioquia, vigencia auditada 2022.

Respetado doctor Uribe Tirado:

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la **Administración de INDEPORTES-Antioquia**, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y las notas a los estados financieros; así mismo, se auditó el presupuesto, la inversión y el gasto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Antioquia mediante la Resolución 2022500002227 del 13 de diciembre de 2022, este informe contiene: el pronunciamiento sobre el fencimiento de la cuenta, producto de las



opiniones sobre los Estados Financieros, el Presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del Gasto; además, presenta los conceptos sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, la efectividad del Plan de Mejoramiento y la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de INDEPORTES, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta, la cual fue validada por el equipo auditor

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con nuestra función constitucional y Legal y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2023, la Contraloría General de Antioquia con fundamento en la Resolución 2023500000528 del 28 de febrero de 2023 "por medio del cual se adopta la trigésima versión del proceso auditor por la CGA, de conformidad con el contenido de la GAT- versión 3.0 del proceso de auditoría, la Resolución 20235000001101 del 10 de julio de 2023, que adopta la sexta versión del Procedimiento de Auditoria Financiera y de Gestión para la Contraloría General de Antioquia, da cumplimiento al Artículo 272 de la Constitución Política y notifica el informe referido en el asunto a la Entidad que usted dirige.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.



Sujeto de control y responsabilidad

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Constitución Política de Colombia, la administración de INDEPORTES, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Antioquía se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia

La responsabilidad de la Contraloría General de Antioquia, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Para el proceso auditor la seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza la identificación de una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros e informes presupuestales.

La Contraloría General de Antioquia, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 2022500002227 del 13 de diciembre de 2022, *"Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales de auditoria ISSAI"*



Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGA aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la actualización y aplicación de las políticas contables; la razonabilidad de las estimaciones contables; la presentación global, la estructura y la información revelada en los estados financieros y, sí los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que cumplan con los objetivos y características cualitativas de la información financiera de propósito general.

La Contraloría General de Antioquia comunicó a los responsables del sujeto de control auditado, el alcance y los tiempos de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos como resultado de los procedimientos realizados, en cumplimiento a los objetivos definidos en el memorando de asignación.



Objetivo general

Evaluar la gestión y los resultados fiscales de la Administración de INDEPORTES-Antioquia para la vigencia 2022, vigilada por la Contraloría General de Antioquia, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

2.3.1 Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada sujeto de control.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno expresando un concepto.
- Emitir un concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la cuenta.
- Evaluar la ejecución de los recursos del crédito, recursos provenientes de la Tasa del 20% Pro-deportes, según los riesgos identificados.



2.3.2 Limitaciones al ejercicio auditor

Durante el proceso de la auditoría no se tuvo ningún tipo de limitaciones, fluyó de manera eficiente la información solicitada para el cumplimiento de los objetivos.

El equipo auditor realizó la visita de campo al INDEPORTES, en la semana del 07 al 17 de noviembre de 2023, factor que puede influir en la calidad y eficiencia de la auditoría por cada uno de los Macroproceso Financiero y Presupuestal, permitiendo la verificación documental en campo y de los lineamientos de la gestión contractual, se coordinaron los auditores con los interventores y supervisores, los recorridos por cada subregión del departamento de Antioquia donde se tienen las obras publicas.

En reunión con el enlace y la administración de Indeportes, manifiestan la disposición de apoyar y entregar la documentación que se requiera con los tiempos determinados por parte de la comisión de auditoría y estará sujeta a futuras actuaciones fiscales por parte del ente de Control.

Opinión financiera 2022

La Contraloría General de Antioquía ha auditado los estados financieros de Indeportes Antioquia, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2022 y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones e imposibilidades en el activo alcanzaron los \$24.505.938.369 el 7.80%, en el pasivo y patrimonio fueron de



\$1.837.619.891, el 0.59%, es decir, estas incorrecciones fueron materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros; los hechos económicos más representativos son la cuenta otros Activos, Recursos entregados en administración, así mismo incorrecciones de la cuenta del pasivo, para el caso de la cuenta por pagar y beneficios a los empleados a largo plazo.

2.4.2 Opinión Con Salvedades.

Con salvedades. En opinión de la Contraloría General de Antioquia, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Opinión sobre el presupuesto 2022

La Contraloría General de Antioquia auditó el presupuesto de ingresos y gastos, así como su ejecución vigencia 2022 de la administración de INDEPORTES, conforme al estatuto orgánico de presupuesto aplicable y al artículo 38 de la Ley 42 de 1993.

2.5.1 Fundamentos de la opinión

Las incorrecciones más las imposibilidades de los ingresos y de los gastos en cuantía es de \$0 respectivamente, no son materiales.

Los hechos más representativos que respaldan la opinión son:



En el proceso presupuestal desde la Planeación y programación, la ejecución del presupuesto, cierre presupuestal constitución y ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales, vigencias expiradas, vigencias futuras, el servicio de la deuda, déficit fiscal, se encuentra consistencia de la información revelada en las ejecuciones y la aplicación de los criterios normativos y la información rendida en CHIP y el SIFFMA.

2.5.2 Opinión Limpia.

Limpia. En opinión de la Contraloría General de Antioquia, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de ingresos y egresos de conformidad con el con Decreto Ley 111 de 1996 y la ley 819 de 2003, por lo cual se autorizan los gastos de INDEPORTES.

Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto 2022

El artículo 2º del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal *“es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”*.

La Contraloría General de Antioquia, emite concepto sobre sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo



establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

2.6.1 Fundamento del concepto

Una vez evaluado las “líneas estratégicas” del Plan de Desarrollo de “INDEPORTES 2020 – 2023” y su correspondencia con el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- para la vigencia 2022, la Contraloría General de Antioquía realizó control fiscal al plan de acción y la ejecución presupuestal, correspondiente a dicha vigencia, el cual se revisaron cuatro rubros presupuestales así: 2320202009 de Servicios a la comunidad, sociales y personales, 2320201003 Otros bienes, 2320201004 Apoyo Científico al rendimiento deportivo y 2320202005 Construcción y servicios a la construcción, que dan forma desde lo social, lo humano, la economía, el territorio, la seguridad y el buen gobierno, con proyectos de inversión, ejecutados a través de quinientos ochenta y seis (586) contratos, por valor de \$112.447.584.463, del cual se desprende el resultado acerca del porcentaje de cumplimiento de los principio de la gestión fiscal referidos a la eficacia y eficiencia. Adicionalmente, auditó el gasto relacionado con el funcionamiento de la entidad.

En atención al control posterior y selectivo, el equipo auditor definió tres proyectos Servicios de la construcción y Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y Servicios para la comunidad, sociales y personales, de estos se obtuvo una muestra de 45 contratos asociados a las actividades estructuradas en estos; producto del desarrollo de los procedimientos de auditoría, el equipo auditor evidenció las siguientes situaciones:

Los proyectos evaluados como resultado general tienen una eficacia del 100%, esto indica que se están cumpliendo con las metas de las actividades evaluadas en los proyectos de la vigencia. Con relación, al



cumplimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos evaluados, se presentó una eficiencia de 100%, esto indica que la ejecución de los recursos destinados para los proyectos evaluados tiene una efectividad e impacto del 100%.

Producto de la evaluación a la gestión contractual en los principios de eficaz 100% y de economía 100% es económico; situó la entidad con una calificación en este proceso de eficaz y económico, y por ello se infiere que la recepción de bienes y para satisfacer necesidades internas como externas, están cumpliendo con las metas del plan de acción de la vigencia 2022.

2.6.2 Concepto Favorable.

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Inversión y del Gasto, es Favorable producto de la evaluación a la Gestión Contractual y a la Gestión de planes, programas y proyectos del “Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023” del Departamento de Antioquia, como se describe a continuación:

GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	98,3%	96,7%		29,3%	47,6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100,0%		100,0%	50,0%		Favorable

Fuente: PT12-AF- Matriz de Gestion fiscal vigencia 2022.
 Elaboro: Equipo Auditor

Evaluación de los recursos asignados al componente ambiental

No Aplica para el proceso auditor de Indeportes-Antioquia



Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Antioquia evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que el resultado obtenido en la evaluación al diseño del control fue Parcialmente Adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado Con deficiencias y teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, la Contraloría General de Antioquia:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control fiscal interno arrojó una calificación de 1,32, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño o del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,32
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFFECTIVO

Fuente: Papel de trabajo PT07-AF-Matriz de Evaluación de Riesgos
 Elaboró: Equipo Auditor

Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Antioquia.



Dado que a la INDEPORTES-Antioquia le fue notificado el informe definitivo de la auditoría de Cumplimiento de la **vigencia 2021**, con radicado del 2022100015089 el día 15 de diciembre de 2022, el plan de mejoramiento suscripto tiene como fecha para cerrar las actividades de mejora de los 13 hallazgos el 30 de diciembre de 2023, a los cuales no se les efectuó el seguimiento, toda vez que las fechas de cierre informadas son posteriores a la ejecución de la auditoría; por lo tanto, no se emite concepto sobre la efectividad del mismo y queda como insumo para las próximas auditorías.

Como resultado de la evaluación realizada al Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría General de Antioquia, comprende 31 hallazgos de los cuales se efectuó seguimiento a 23, obteniendo como resultado, que fueron Efectivas de acuerdo a la **calificación de 87,10 puntos sobre 100**; con las calificaciones de los criterios de cumplimiento y efectividad como se evidencian en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	87,1	0,20	17,4
Efectividad de las acciones	87,1	0,80	69,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			87,10

Fuente: PT-03-AF Evaluación Plan de Mejoramiento vigencia 2022.
 Elabore: Equipo Auditor

Concepto sobre la rendición de la cuenta

Revisada la plataforma de gestión transparente el Municipio de INDEPORTES rindió la cuenta de la vigencia 2022, en cumplimiento de la Resolución N° 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022, "Por la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por



parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada gestión transparente” y la Resolución N° 2022500002321 de 22 de diciembre de 2022 “por medio del cual adiciona y modifica algunos artículos de la resolución mencionada, Se evidencio debilidades en el proceso de la rendición de la cuenta en las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de los documentos del Macroproceso financiero.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, reportadas a la CGA a través del aplicativo “Gestión Transparente,” y en aplicación del capítulo séptimo, artículo 14-Rendición y capítulo décimo cuarto, artículo 26, numeral 4- Establecimientos y Entidades Publica del Orden Departamental y Municipal, artículo de la rendición de la cuenta, se emite un concepto **Favorable** de la información que rindió el responsable fiscal municipio de INDEPORTES, sobre su Gestión Fiscal, por cuanto alcanzó una calificación de 90.3 sobre 100 puntos posibles.

Concluyendo que la administración municipal de INDEPORTES cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 20 de febrero de 2023, como se observa en la siguiente tabla.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,4	0,1	9,44
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,3	27,50
Calidad (veracidad)	88,9	0,6	53,33
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90,3
Concepto rendición y revisión de la cuenta			FAVORABLE

Fuente: PT01-AF- Rendición y revisión de la cuenta.
 Elaboró: Equipo Auditor



Beneficios del control fiscal

“Para la vigencia auditada 2022, No se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal” cuantitativos, ni tampoco se presentaron beneficios cualitativos, dado que la fecha de cierre del plan de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento es el 30 de diciembre de 2023.

Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría General de Antioquia producto de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por INDEPORTES-Antioquia de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera es Con Salvedades, la Opinión Presupuestal es limpia, y el Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de 89,6 puntos; como se observa en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL										
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION			
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA					
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	11,9%	OPINION PRESUPUESTAL		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%		Limpia o sin salvedades		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	98,3%	96,7%	29,3%	47,6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	100,0%	100,0%	50,0%		Favorable		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	99,5%	96,7%	100,0%	99,3%	59,6%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%		75,0%	0,0%	Con salvedades		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		81,2%	96,7%	100,0%	89,6%			
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA				
		FENECIMIENTO						SE FENECE		

Fuente: Papel de trabajo PT12-AFG-Matriz de Gestión Fiscal
 Elaboró: Equipo Auditor



Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 16 Hallazgos administrativos, de las cuales, tres (3) es con presunta incidencia Disciplinaria, una (1) es con presunta incidencia Fiscal, como se relaciona a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	16	
Incidencias		
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	0	
4. Fiscales	1	
5. Sancionatorios	0	\$1.654.252

Fuente: Ayuda de memoria de la Validación de la Respuesta al Informe Preliminar
 Elaboro: Equipo Auditor.

Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la Administración de INDEPORTES, debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que debe ser presentado y reportado en la plataforma **Gestión Transparente** en el formato F22B anexo, dentro de los quince (15) días calendario, siguientes al recibo del informe final.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas, el cronograma para su implementación y los responsables de su cumplimiento, que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe.



Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link [encuesta](#).

Atentamente.

JOHN JAIRO VASQUEZ CASTANEDA
Contralor Auxiliar

SANTIAGO MAYA GOMEZ
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P/ Equipo Auditor
E/ John Jairo Vásquez Castañeda-Contralor Auxiliar-Líder Equipo Auditor
R/ Supervisoras: PU-Marta Díaz Sanmiguel-Contadora y PU-Clara Urdaneta Quiroga



MUESTRA DE AUDITORÍA

INDEPORTES-Antioquia, rindió quinientos ochenta y seis (586) contratos por valor de \$112.447.584.463, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron cuarenta y cinco (45) contratos como parte de la muestra por \$58.076.731.834, equivalente al 56% de la ejecución de los recursos.

Relación contratos – 2022			Muestra: 2022	
TIPOLOGÍA	CANT.	VALOR EN PESOS	CANT.	VALOR EN PESOS
Obra pública	1	28.992.665.231	0	-
Prestación de servicios	513	47.240.221.950	21	23.917.814.584
Suministro	5	167.697.537,00	5	167.697.537
Consultoría	4	73.177.860,00	0	-
Interventoría	1	2.746.189.210,00	0	-
Convenios y/o contratos interadministrativos	51	32.675.168.988,00	15	33.527.703.843
Otras-Compraventa	11	552.463.687,00	4	463.515.130
TOTAL	586	112.447.584.463	45	58.076.731.094

Fuente: Base de datos de contratos rendidos en SIA Observa vigencia 2022.
 Elaboró: Equipo auditor.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos conforme a los requisitos legales, tales como; análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra:

Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2320202009	002-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO A LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DIRECTIVAS DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	106.844.663,00



Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2320202009	003-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	106.844.663,00
2320202009	026-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION JURIDICA DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS OFICINAS TRANSVERSALES DE SISTEMAS E INFORMATICA, PLANEACION Y COMUNICACIONES DE INDEPORTES ANTIOQUIA	106.844.663,00
2320202009	248-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	100.739.254,00
2320202009	333-2022	CONVENIO CON LA LIGA ANTIOQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	430.000.000,00
2320202009	246-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	119.879.705,00
2320202009	398-2022	SUMINISTRAR UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES QUE PARTICIPARAN EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES	185.000.000,00
2320202009	399-2022	SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA GARANTIZAR EL HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE DE PERSONAS Y EQUIPOS PARA LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES QUE PARTICIPARAN EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES.	280.000.000,00
2320202009	415-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE INDEPORTES ANTIOQUIA Y DE OPERACION LOGISTICA PARA LOS JUEGOS CAMPESINOS E INTERCOLEGIADOS DE LA VIGENCIA 2022	10.872.989.711,00
2320202009	412-2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, EN RUTAS OPERADAS POR SATENA Y LA ADQUISICION DE TQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OTROS	200.000.000,00



Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
		OPERADORES, PARA EL PERSONAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	
2320202009	515-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR EL PLAN DE CAPACITACION POR OFERTA PARA LOS FUNCIONARIOS DE INDEPORTES ANTIOQUIA	108.414.687,00
2320202009	532-2022	REALIZAR LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS III JUEGOS INDIGENAS PARA PROMOVER EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LAS MANIFESTACIONES TRADICIONALES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	300.000.000,00
2320202009	542-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL APOYO LOGISTICO, ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO EN LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LOS JUEGOS ESCOLARES DE LA VIGENCIA 2022 DE LA SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASI COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS.	4.811.986.049,00
2320202009	540-2022	PRESTAR SERVICIOS DE FORMACION EN ADMINISTRACION DEPORTIVA, PARA LAS INSTANCIAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	116.000.000,00
2320202009	572-2022	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR Y CERTIFICAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CONVENCIONAL Y ADAPTADO Y DEPORTE FORMATIVO, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	118.999.857,00
2320202009	575-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL APOYO LOGISTICO, ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO EN LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LA PARTICIPACION DE LA SELECCION ANTIOQUIA INFANTIL, PREJUVENIL Y JUVENIL EN LA FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022	1.128.453.312,00
2320202009	547-2022	PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDO A LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	146.075.000,00



Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2320202009	554-2022	ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA PARA INDEPORTES ANTIOQUIA.	103.443.020,00
2320202009	591-2022	DIVULGAR, PROMOCIONAR Y FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA GARANTIZANDO LA PRESENCIA DE LA MARCA DE LA ENTIDAD EN LAS PRENDAS DE COMPETENCIA, ADEMAS DE PIEZAS IMPRESAS Y DIGITALES.	300.000.000,00
2320202009	592-2022	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE HERCULES PARA LA GESTION DEPORTIVA DE INDEPORTES ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD SAAS.	275.300.000,00
2320202009	562-2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL APOYO LOGISTICO, ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO EN LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES 2022 DE LA SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO DE INDEPORTES ANTIOQUIA	4.000.000.000,00
		Suministros	
Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2120201003	396-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE ANTIOQUIA Y LOS VEHICULOS QUE PRESTEN SERVICIO POR VINCULO CONTACTUAL	34.125.000,00
2120201003	405-2023	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA INDEPORTES ANTIOQUIA	22.500.000,00
2120201003	408-2023	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA, UTILES, ELEMENTOS DE OFICINA Y TONERES, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS FISICAS DE INDEPORTES ANTIOQUIA	23.407.040,00
2120201003	407-2023	ADQUISICION DE SILLAS Y ESCRITORIOS PARA LAS SEDES DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	24.684.579,00



Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2120201003	416-2023	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS FISICAS DE INDEPORTES ANTIOQUIA.	62.980.918,00
		Compraventa	
2320202009	401-2022	RENOVACION LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE MESA DE AYUDA SYSAID PARA INDEPORTES ANTIOQUIA EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS.	20.464.900,00
2320202009	563-2022	ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE PARA LA CONSERVACION DEL ACERVO INSTITUCIONAL DE INDEPORTES ANTIOQUIA	117.995.640,00
2320202009	597-2022	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO OFFICE 365 PARA INDEPORTES ANTIOQUIA	297.415.200,00
2320201004	579-2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL, PARA EL EQUIPO DE HEMATOLOGIA SYSMEX XN 550, PARA EL EQUIPO DE QUIMICA SANGUINEA COBAS C111 Y PARA DESIONIZADOR HUMAPURE DEL LABORATORIO CLINICO DE INDEPORTES ANTIOQUIA	27.640.130,00
		Convenios	
Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2320202009	299-2022	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL YO INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCION ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO	120.000.000,00
2320202009	301-2022	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL YO INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCION ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO.	140.000.000,00



Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
2320202009	303-2022	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL YO INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCION ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO	190.000.000,00
2320202009	331-2022	CONVENIO CON EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA, PARA LA PREPARACION, PARTICIPACION DE LOS CICLISTAS ANTIOQUEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO, EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARACTER NACIONAL SUB 23 Y ELITES.	450.000.000,00
2320202009	332-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	400.000.000,00
2320202009	334-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	330.697.360,00
2320202009	335-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	470.000.000,00
2320202009	504-2022	CONVENIO CON EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PROYECCION AL ALTO RENDIMIENTO DE LAS ATLETAS DEL EQUIPO DE CICLISMO MUJERES ANTIOQUIA, QUE PERMITA LA PROFESIONALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO EN EL DEPARTAMENTO	813.500.000,00
2320202009	549-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA PARA EL AFIANZAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO EN ARAS DE CONTINUAR EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	200.000.000,00
2320202009	583-2022	CONVENIO CON EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA, PARA LA PREPARACION DE LOS CICLISTAS ANTIOQUEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS CATEGORIAS SUB 23 Y ELITES, EN ARAS DE CONTINUAR EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	200.000.000,00



Rubro Presupuestal	CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR
		Convenios Obra Publica	
2320202005	523/22	Aunar esfuerzos y constituir un fondo especial de recursos destinados al desarrollo y ejecución de las actividades en el escenario deportivo cancha intermunicipal del sur ubicada en la calle 39 no. 49 - 97 en el municipio de Itagüí, Antioquia.	23.657.896.194,00
2320202005	593/22	Convenio Interadministrativo para la construcción de una cancha en grama sintética en la vereda Las Palmas del municipio de Envigado, Antioquia.	3.046.269.769,00
2320202005	576/22	Convenio Interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama sintética ubicada en CL 8 N° 15-86, zona Urbana del Municipio de Toledo	2.636.219.812,00
2320202005	577/22	Convenio Interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento la cancha de fútbol en grama natural ubicada en la carrera 12 con calle 11 en el municipio de Santo Domingo	668.168.802,00
2320202005	595/22	Convenio Interadministrativo para la construcción de la segunda etapa de la pista de patinaje del municipio de Marinilla, Antioquia.	1.992.147.670,00

Fuente: Base de datos de contratos rendidos en SIA Observa vigencia 2022.
 Elaboró: Equipo auditor



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Macroproceso Financiero

Hallazgo Administrativo N°1 – Manual de políticas contables desactualizado - (A).

Condición

La entidad adoptó el manual de políticas contables mediante la Resolución No. 00006 del 14 de diciembre de 2017, el cual tenía como fin: *“Presentar los lineamientos que en materia contable INDEPORTES ANTIOQUIA implementará en concordancia con los principios, normas técnicas y procedimientos de Régimen de contabilidad Pública.”*; por lo tanto se evaluó el contenido de las políticas conforme a los lineamientos emitidos por el ente normalizador y regulador en materia contable, toda vez que la Contaduría General de la Nación – CGN ha actualizado los elementos que integran el marco normativo para entidades de gobierno (marco conceptual, normas, catálogo general de cuentas, procedimientos contables y transversales, guías y doctrina contable) a través de resoluciones con los anexos que definen las versiones vigentes, según publicación de la página web de la CGN.

Por lo anterior, el manual de políticas contables no cumple a cabalidad con el propósito de informar adecuadamente a los usuarios directos en la elaboración y presentación de los estados financieros y que éstos cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Causa

Desatención de la revisión anual y actualización de las políticas contables.

Efecto

El manual de políticas contable no cumple a cabalidad con el propósito



de informar adecuadamente a los usuarios directos en la elaboración y presentación de los estados financieros y que éstos cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación.

Criterios y Fuentes de Criterio

Resolución 193 de 2016 de la CGN incorpora al RCP el procedimiento para la evaluación del control interno contable; numerales 2.1.1 y 3.2.4, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, ambas expedida por la Contaduría General de la Nación, así mismo, la Resolución No. 00006 del 14 de diciembre de 2017 emitida por la Entidad por el cual se adopta el manual de políticas contables.

Hallazgo Administrativo N° 2 – Incapacidades (A).

Condición:

Al revisar el saldo registrado de la subcuenta 138426 de las novedades de cobro de incapacidades, y la disminución de este con respecto al año 2021, se evidencia que se realizaron ajustes de depuración contable autorizados por el comité técnico de sostenibilidad financiera, así mismo la reclasificación a la Cuenta 1385 Cuentas de Difícil Recaudo; este último a la morosidad de los saldos que ya superan los tres años para su reclamación, como se indica en los siguientes cuadros:

Incapacidades cuenta 138426	
Fecha Incapacidad	Saldo al 31/12/2022
26/11/2021	305.765
13/02/2020	942.125
12/03/2020	64.979
12/03/2020	159.525
27/03/2020	700.313
12/04/2021	1.039.537
24/05/2021	519.691
	3.731.935

Fuente: Libro Mayor



Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid, Auditor

Incapacidades cuenta 1385 difícil cobro		
Fecha de la Incapacidad		Saldo al 31/12/2022
4/07/2019	25/07/2019	3.314.904
7/07/2016	8/07/2016	86.983
28/01/2019	30/01/2019	157.042
22/09/2018	24/09/2018	160.637
Sin información	Sin información	16.075.817
13/12/2017	16/12/2017	109.504
19/05/2019	22/05/2019	409.820
9/02/2018	11/02/2018	160.717
9/02/2018	11/02/2018	133.639
16/09/2019	18/09/2019	63.227
2/01/2019	8/01/2019	1.058.035
9/01/2019	23/01/2019	
26/09/2019	27/09/2019	
12/12/2017	20/12/2017	
22/05/2019	24/05/2019	763.898
6/05/2021	12/05/2021	622.822
18/12/2017	22/12/2017	317.759
12/12/2018	10/01/2019	5.082.183
28/01/2020	4/02/2020	
Sin información	Sin información	12.316.998
11/04/2019	25/04/2019	2.978.136
26/04/2019	10/05/2019	
4/09/2018	3/10/2018	6.735.555
13/12/2018	1/01/2019	
11/09/2017	13/09/2017	348.917
13/09/2018	15/09/2018	
27/11/2018	29/11/2018	
18/12/2019	20/12/2019	
27/12/2019	31/12/2019	
18/10/2018	25/10/2018	592.770
2/10/2018	16/10/2018	748.015
11/02/2019	20/02/2019	956.466



Incapacidades cuenta 1385 difícil cobro		
Fecha de la Incapacidad		Saldo al 31/12/2022
21/02/2019	24/02/2019	
25/02/2019	3/03/2019	
19/12/2017	21/12/2017	94.491
		53.748.221

Fuente: Libro Mayor
 Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid, Auditor

Incapacidades ARL		
Fecha de la Incapacidad		Saldo al 31/12/2022
15/11/2019	19/11/2019	474.182
11/10/2019	12/10/2019	132.768
		606.950

Fuente: Libro Mayor
 Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid, Auditor

Licencia de maternidad		
Fecha de la Incapacidad		Saldo al 31/12/2022
23/03/2017	26/07/2017	3.767.407
23/04/2018	3/05/2018	4.709.027
25/01/2021	3/02/2021	
		8.476.434

Fuente: Libro Mayor
 Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid, Auditor

De la relación de las incapacidades registradas en contabilidad existen valores por **\$66.563.540**, que de acuerdo con la antigüedad prescribieron por falta de gestión en su respectivo cobro.

Indeportes Antioquia realizo solicitud a la EPS Coomeva en liquidación para el reconocimiento de las incapacidades adeudadas de las cuales la EPS mediante Resolución N° A – 017249 del 9 de agosto de 2023, reconoce parcialmente la acreencia presentada por Indeportes Antioquia por valor de **\$39.540.097**.

Causa:



La entidad no realizó acciones de cobro ya que algunas incapacidades registran siete años de mora en el pago. Adicionalmente, la falta de gestión por parte de la entidad ante la Eps, así mismo, la falta de soportes de las diferentes incapacidades reconocidas contablemente y la situación financiera de la EPS Coomeva en liquidación.

Efecto:

La situación descrita afecta la razonabilidad de los estados contables, debido a que no se está realizando los debidos cobros, afectando el saldo de cartera y estado de resultados, además, genera ineficacia en la gestión de cobro y posible riesgo de pérdida de recursos.

Criterio o fuente de criterio:

Inobservó los términos descritos en el artículo 28 Ley 1438 de 2011. El hecho identificado incumple lo establecido a través del numeral 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación; características cualitativas de la información contable a que alude el numeral 4.1.1., 4.1.2 – Relevancia y representación fiel, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Nota: Esta observación se deja como insumo para las próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia, debido a que por requerimiento del abogado se requieren el soporte físico de las incapacidades (168), debido a la limitación en tiempo para realizar la solicitud de los soportes, se deja para que sea atendida en la siguiente visita, y dejarla con posible detrimento.

Hallazgo Administrativo N°3. Inadecuada aplicación del proceso contable (reconocimiento- medición-revelación y presentación) del grupo 16 propiedad, Planta y Equipo sin el lleno de los criterios definidos en la política contable/marco normativo aplicable – (A)

Condición



- La Entidad posee bienes totalmente depreciados y en uso por valor de adquisición de \$1.242.437.161 y valor neto en libros cero (0), subestimando los activos fijos pendientes de cuantificación debido a que no se ha revisado durante años anteriores el método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los activos y por lo tanto se reconoció una mayor cuota de depreciación, inaplicando las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

CUENTA DE LOS BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS		
Cuenta Contable y Nombre de la Cuenta	Valor Histórico	Valor Depreciado
1655 Maquinaria y Equipo	498.730.525	498.730.525
1660 Equipo Médico y Científico	224.860.875	224.860.875
1665 Muebles, Enseres y Eq de Of	59.297.349	59.297.349
1670 Equipo de Comunicación y C	381.763.977	381.763.977
1675 Equipo de Transporte, tracción	2.972.000	2.972.000
1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	72.862.435	72.862.435
1681 Bienes de Arte y Cultura	1.950.000	1.950.000
Total	1.242.437.161	1.242.437.161

Fuente: Relación de inventarios Propiedad, Planta y equipo
 Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid

- El marco normativo para Entidades del Gobierno entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, sin embargo, Indeportes Antioquia, no viene dando la aplicación en el proceso contable de la medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo, debido a que no aportaron el documento que soporta la evaluación de indicios de deterioro.

Causa

No se ha revisado durante años anteriores el método de depreciación, el valor residual, la vida útil y el deterioro de los activos y por lo tanto se reconoció una mayor cuota de depreciación.

Efecto

Omisión de las actividades que conllevan al cumplimiento del proceso contable a fin de presentar saldos que cumplan con las características fundamentales de la información financiera, generan un impacto



negativo en las cuentas de resultado y por defecto en el patrimonio.

Criterios y Fuentes de Criterio

Lo anterior refleja la no aplicación el numeral 2.5 Propiedad, Planta y equipo, en lo referente a la medición posterior, depreciación y la vida útil de la Resolución N° 00006 del 14 de diciembre de año 2017, por medio de cual se adopta el Manual de Políticas contables de la entidad. E incumplimiento al proceso contable según el Numeral 1.2 del Instructivo 02 de diciembre 2022 y numerales 3.2.6, 3.2.10, 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016, Literal 19 del Numeral 10.3 "Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Normas de reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Hallazgo Administrativo N°4. Cuenta 1986 Activos Diferidos Recursos Entregados en Administración– Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria (A) (D).

Condición

Se determinó que a diciembre 31 de 2022, se reconocen en la cuenta 1986 Activos Diferidos por \$49.681.178.505, que corresponden a desembolsos entregados a Entidades Públicas, en virtud de contratos y convenios administrativos. Una vez realizada la verificación del estado actual, se observó que convenios por valor de **\$23.263.501.208**, presentan las siguientes observaciones:

- convenios terminados, que no han sido liquidados;
- convenios en ejecución, que están pendientes de rendición de cuentas y liquidación;
- actas de cierre financiero;
- y que se reintegren los dineros y demandas en contra de los municipios con los que se suscribieron los convenios y no han aportado los soportes para su legalización y respectiva



amortización contable.

Municipio	Nº Convenio / año	Saldo al 31/12/2022	Amortización	Saldo al 31/10/2023	Estado 23/05/2023 Radicado 202301007316
Municipio De San Francisco	408 de 2021	177.000.000	0	177.000.000	En revisión soportes de rendición de cuentas por el rol técnico, borrador de acta de liquidación proyectada
Municipio De Cisneros	412 de 2019	875.471.847	0	875.471.847	Se firmó acta de cierre financiero el 15/03/2023 y un acuerdo de transacción firmada por el alcalde para que el municipio reintegre \$ 17.448.813.35
Municipio De Cisneros	491 de 2021	60.599.737	0	60.599.737	Se ofició al municipio para que llegue a la entidad los soportes de rendición de cuentas para la liquidación. Se encuentra en oficina asesora externa con demanda No.05001333301920 220047900, fecha de radicación 03/10/2022, fecha admisión demanda 20/02/2023
Municipio De Dabeiba	186 de 2018	3.000.000.000	0	3.000.000.000	Se encuentra en oficina asesora externa con demanda No. 05001233300020220 091800 pendiente de admisión
Municipio De Apartado	382 de 2017	3.689.082.579	0	3.689.082.579	se encuentra en oficina asesora externa con demanda y traslado por competencia a Turbo
Municipio De Venecia	492 de 2021	45.513.184	0	45.513.184	Se ofició al municipio solicitando soportes de rendición de cuentas, la Ing. Andrea Londoño del municipio nos informa que está recopilando la información



* 2 0 2 3 1 0 0 0 1 2 7 6 2 *

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100012762

Medellín, 14/12/2023

Municipio	N° Convenio / año	Saldo al 31/12/2022	Amortización	Saldo al 31/10/2023	Estado 23/05/2023 Radicado 202301007316
Municipio De Fredonia	499 de 2021	261.413.192	0	261.413.192	El municipio allego a la entidad soportes de rendición de cuentas, están siendo revisados por el rol financiero
Municipio De El Peñol	409 de 2021	239.349.769	0	239.349.769	Se ofició al municipio solicitando la rendición de cuentas y el municipio no envía los soportes correspondientes, en espera de lineamiento jurídico
Municipio De Mutata	399 de 2021	182.000.000	0	182.000.000	Se ofició al municipio quien envió soportes de rendición de cuentas en revisión financiera y técnica
Municipio De Puerto Nare	394 de 2021	107.114.179	0	107.114.179	Se ofició al municipio quien envió soportes de rendición de cuentas en revisión financiera y técnica
Municipio De Sopetrán	393 de 2019	439.280.781	-7.938.942	431.341.839	Se encuentra en oficina asesora externa, se radico demanda No.05001333301120 220045500, radicada 15/09/2022 y fue admitida el 15/11/2022, a la espera de fijación de audiencia inicial
Municipio De La Unión	416 de 2019	9.000.000.000	0	9.000.000.000	Se encuentra en oficina asesora externa, se radico demanda No. 05001233300020220 092200, Radicada el 05/08/2022, Fecha admisión demanda el 11/08/2022, Tribunal Administrativo
Municipio De Entrerriós	403 de 2019	421.564.035	0	421.564.035	Se encuentra en oficina asesora externa, se radico demanda No. 05001333300120220 046200, se radico demanda el día 19/09/2022, se admitió demanda el día 10/02/2023 , a



* 2 0 2 3 1 0 0 0 1 2 7 6 2 *

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100012762

Medellín, 14/12/2023

Municipio	N° Convenio / año	Saldo al 31/12/2022	Amortización	Saldo al 31/10/2023	Estado 23/05/2023 Radicado 202301007316
					espera de que el juzgado notifique al municipio
Municipio De San Rafael	484 de 2020	150.000.000	0	150.000.000	Acta de liquidación proyectada y firmada por el alcalde del municipio, pendiente de la firma del gerente, en el acta se solicitó en reintegro de \$ 29.512.240
Municipio De San Rafael	497 de 2021	226.949.369	0	226.949.369	Se solicitó al municipio los soportes de rendición de cuentas para la liquidación, aun no los allegan a la entidad
Municipio De Campamento	505 de 2021	107.128.000	-303.266	106.824.734	borrador de acta de liquidación proyectada, en revisión financiera de los soportes de rendición de cuentas.
Municipio De Betulia	500 de 2021	328.504.859	-42723	328.462.136	El municipio aún está enviando soportes de rendición de cuentas para ser revisados técnica, financiera y jurídicamente.
Municipio De Nariño	190 de 2018	791.662.554	0	791.662.554	Se encuentra en oficina asesora externa, se radico demanda No. 05001333303620220 051700, el juzgado rechazo la demanda, se concedió recurso de queja para que el tribunal sea quien determine si el recurso fue o no presentado a termino
Municipio De Ebéjico	396 de 2021	168.000.000	0	168.000.000	Se ofició al municipio solicitando los soportes de rendición de cuentas, el Ing. Yeferson Moncada del municipio confirmo recibir el oficio, este recolectando la



* 2 0 2 3 1 0 0 0 1 2 7 6 2 *

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2023100012762

Medellín, 14/12/2023

Municipio	Nº Convenio / año	Saldo al 31/12/2022	Amortización	Saldo al 31/10/2023	Estado 23/05/2023 Radicado 202301007316
					información para allegar a la entidad
Municipio De Frontino	504 de 2021	249.137.951	0	249.137.951	El municipio presento soportes de rendición de cuentas para la liquidación, se encuentran en revisión del rol financiero
Municipio De Giraldo	450 de 2019	812.022.282	-19.989.103	792.033.179	Se encuentra en oficina asesora externa, se radico demanda No. 05001233300020220 122700, se admitió demanda, la audiencia inicial fue el 2 de mayo de 2023, el municipio presento soportes de rendición de cuentas, a la espera de comité de conciliación de la entidad
Municipio De Puerto Triunfo	430 de 2019	1.390.004.656	-1.390.004.656	0	Liquidado, realizo reintegro de recurso no ejecutado por \$ 3.039.895 CI 7275 09/11/82022
Municipio De Puerto Triunfo	501 de 2021	352.524.403	0	352.524.403	Se ofició al municipio solicitando soportes de rendición de cuentas.
Municipio De San Luis	398 de 2021	144.031.488	0	144.031.488	borrador de acta de liquidación proyectada, en revisión financiera de los soportes de rendición de cuentas.
Municipio de Cocorná	104 de 2017	42.000.000	0	42.000.000	Acta de cierre financiero firmado
Municipio De Nechí	502 de 2021	172.123.453	0	172.123.453	En proyección de oficio solicitando soportes de rendición de cuentas
Municipio De Arboletes	433 de 2019	1.249.301.580	0	1.249.301.580	Se encuentra en oficina asesora externa, se radico demanda No. 05001233300020220 12288, se admitió el demanda



Municipio	N° Convenio / año	Saldo al 31/12/2022	Amortización	Saldo al 31/10/2023	Estado 23/05/2023 Radicado 202301007316 31/10/2022
		24.681.779.898	-1.418.278.690	23.263.501.208	

Nota: Por la importancia de la observación y el riesgo identificado queda como insumo de auditoría como consecuencia que dichos dineros no han ingresado a la tesorería de Indeportes Antioquia para su respectiva incorporación al presupuesto; adicional de que ha sido **Hallazgo reiterativo vigencia de 2020.**

Causa

Falta de conciliación entre las áreas e incumplimiento en lo adoptado en el manual de interventoría contractual.

Efecto

Posible pérdida de recursos y sobre estimación en la cuenta por falta de legalización de Recursos Entregados.

Criterios y Fuentes de Criterio

Resolución 2018002318 de 2019, por medio del cual se adoptó el manual de Contratación para Indeportes Antioquia, desconociendo las obligaciones consagradas en los Numerales 12 Desarrollo de Actividades del Proceso Contractual – Etapas de la Contratación Estatal, lo regulado en los numerales 3.2.13. Actualización de valores, 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de la Información, 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible; del procedimiento para la evaluación del control interno contable de la Resolución 193 de 2016.



Hallazgo Administrativo N° 5 – Grupo 24–Cuentas por Pagar (A)

Condición

Al revisar de manera aleatoria los saldos reflejados en las subcuentas que conformar el grupo 24, se socializó con el Contador de la Entidad el registro de dichas cifras, encontrando que los saldos de las subcuentas que a continuación se detallan, se encuentran pendientes de ajustes y conciliación:

CUENTA - DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
240726 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	88.619.202
240790 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.203.887.225
TOTAL	1.292.506.427

Fuente: Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022

Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid, Auditor

Causa

Se evidencia falta de conciliación entre las áreas que intervienen en dicho proceso, e inadecuado cierre contable y administrativo al término del periodo 2022.

Efecto

Omisión que afecta el valor en libros las cuentas por pagar a Corto Plazo, generando imprecisión frente a la realidad de las cifras, falta de razonabilidad de los saldos y del reconocimiento total y conciliado de las operaciones, generando imprecisión frente a la realidad de las cifras, evidenciando debilidades en el control interno contable, **generando una incorrección por valor de \$1.292.506.427** en el saldo de las subcuentas relacionadas en el cuadro anterior.

Criterio y fuente de criterio

Motivo por el cual se incumple lo preceptuado en el Capítulo II Pasivos numerales 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4. de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la



Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Numeral 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016; numeral 1.1.1. Actividades mínimas a desarrollar para el cierre contable 2022 definido en el Instructivo No. 002 del 2022; regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo Administrativo N° 6 – Cuenta 2511– Beneficios a los Empleados a Corto Plazo (A)

Condición

Al cotejar el saldo de las subcuentas que se relacionan en el cuadro adjunto de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, por valor de \$2.216.110.071, con corte al 31 de diciembre de 2022, con lo reportado en el Informe de Obligaciones Pendientes por Pagar, suministrado por la Entidad mediante el correo electrónico por \$1.764.660.190. Se encontraron las siguientes diferencias:

CODIGO	CUENTA	SALDO	SOPORTES	DIFERENCIA
25	Beneficios a los Empleados	2.309.773.654	1.858.323.773	-451.449.881
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	2.216.110.071	1.764.660.190	-451.449.881
251102	Cesantías	675.108.734	648.734.879	-26.373.855
251103	Intereses Sobre Cesantías	76.837.212	74.103.217	-2.733.995
251104	Vacaciones	383.121.973	342.934.196	-40.187.777
251105	Prima de Vacaciones	375.528.520	342.934.196	-32.594.324
251106	Prima de Servicios	158.884.984	153.183.564	-5.701.420
251107	Prima de Navidad	19.696.428	0	-19.696.428
251109	Bonificaciones	526.932.220	202.770.139	-324.162.081
25110901	Bonificación Especial por Recreación	47.634.572	43.595.576	-4.038.996
25110902	Bonificación por Servicios Prestados	479.297.648	159.174.563	-320.123.085

Fuente: Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, Informe suministrado por la Entidad de Obligaciones pendientes por Pagar

Elaboró: Francisco Javier Ramírez Cadavid, Auditor

Causa



Debilidades en el proceso de conciliación entre las áreas que surten información al proceso contable, y un inadecuado cierre contable y administrativo al cierre de la vigencia 2022.

Efecto

Imprecisión y falta de razonabilidad en los saldos contables evidenciando debilidades en el control interno contable, que genera una **incorrección por sobrestimación de \$451.449.881** en las subcuentas relacionadas en el cuadro anterior.

Criterio o fuente de criterio

Lo anterior, incumple lo establecido en los numerales 1.1.2, 1.2.2, 1.2.3, del Instructivo N° 002 de Cierre del 1 de diciembre de 2022, los numerales 3.2.14 y 3.2.16 de la Resolución 193 de 2016 y el Capítulo II Pasivos numerales 5.1.1., 5.1.2. y 5.1.3 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, regulaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo Administrativo N°7 – Tesorería – Multas y Sanciones – con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (A), (D) y (F)

Condición

El evaluar lo registrado en la Subcuenta 589025 Multas y Sanciones, se indagó los pagos de los rubros presupuestales 1.00.0000.00.0-101016.2.1.3.13.01.002. 84 conciliaciones con los respectivos soportes que legalizaron el gasto, evidenciando el pago de intereses de mora por valor de **\$1.654.252**, correspondientes a sanción de la DIAN por corrección información exógena del año 2020, el cual configura un **presunto detrimento patrimonial**.

Causa



Pago de sanción reducida por la corrección de la información exógena reportada en la Vigencia 2020.

Efecto

Salida de recursos sin el cumplimiento legal e impacto en las cuentas del gasto.

Criterios y Fuentes de Criterio

Lo anterior, inobserva el Artículo 6 de la Ley 610 del 2000 y el artículo 3 Ley 489 de 1998.

Macroproceso Presupuestal

4.2.1 Ejecución de Ingresos

No se presentaron Hallazgos.

4.2.2 Ejecución de Gastos

No se presentaron Hallazgos.

4.2.2.1 Fiducias

La entidad en la vigencia auditada **NO** tenía suscritas fiducias.

4.2.2.2 Vigencias futuras

La entidad al cierre de la vigencia auditada **SI** tenía vigencias futuras, las cuales **SI** fueron objeto de auditoría, se realizó control de legalidad, ordenanza 012 del 08 de junio de 2022



Nro. 12
Fecha: (08 JUN 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS AL INSTITUTO PARA EL DEPORTE DE ANTIOQUIA -INDEPORTES ANTIOQUIA”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Ordenanza 28 de 2017,

ARTÍCULO 1º. Autorizar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA-INDEPORTES ANTIOQUIA, para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias, con el objeto de contratar las Construcción, Rehabilitación, Interventoría y Arqueología de la FASE III de las obras requeridas para poner en funcionamiento El Parque Metropolitano de Deportes a Motor Tulio Ospina en el municipio de Bello, Antioquia” por la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$17.732.223.036) con cargo a la vigencia fiscal 2023, los cuales provienen de recursos del balance, la contratación se autoriza en la siguiente cuantía y vigencia:

VIGENCIA 2023: \$17.732.223.036

ARTÍCULO 2º: La Dirección de Presupuesto de la Entidad o quien haga sus veces, una vez comprometidos los recursos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en los respectivos presupuestos las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.



4.2.3 Gestión de planes, programas y proyectos.

No se presentaron Hallazgos.

4.2.4 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

Hallazgo Administrativo N°8 –Diferencias en las medidas de pago del contrato por pago de items mal efectuados en el acta de pago y la desatención de los riesgos. (A).

Durante visita de campo realizada al municipio de Andes, se hizo la revisión del convenio 503 de 2021, que tiene por objeto “Convenio interadministrativo de cofinanciación para la Construcción de cubiertas en las placas polideportivas de la Institución Educativa Juan de Dios Uribe y la Institución Educativa San Juan de los Andes del municipio de Andes, Antioquia”, luego de verificadas las obras realizadas por el Consorcio Cubiertas 2022 en la ejecución del contrato Nro OP-SP-127-2022 que tiene por objeto “Construcción de cubiertas en las placas polideportivas de la Institución Educativa Juan De Dios Uribe y La Institución Educativa San Juan de los Andes del Municipio de Andes, Antioquia”, se observaron las siguientes irregularidades:

Condición.

El contrato tuvo una modificación en cuanto a la estructura de soporte de la cubierta de la Institución educativa San Juan de los Andes; Inicialmente se tenía contemplada una estructura compuesta por columnas y vigas de concreto, no obstante, por petición de la comunidad educativa, se cambió el diseño en estructura de concreto por una estructura metálica, que a la postre representó un valor de casi cinco veces el costo estructural inicial. Lo anterior significó que finalmente el proyecto se quedó sin recursos para terminar algunos items representativos, siendo el del apantallamiento de la cubierta el de mayor relevancia, y que tiene grandes implicaciones al generar un riesgo permanente sobre la población que permanece en la institución, pues durante las temporadas invernales es muy factible que existan



descargas eléctricas, que de llegar a materializarse podría producir la pérdida de vidas humanas, y al no haberse cumplido con la obligación de mitigar dicho riesgo, podría también ocasionar posibles demandas al municipio. Es importante mencionar que el simple hecho de tener una estructura metálica soportando la cubierta es un riesgo latente durante las tormentas eléctricas, porque dicha estructura está haciendo las veces de pararrayos aumentando la posibilidad de descarga sobre ésta.

CAUSA

Esto fue causado por un deficiente control y seguimiento por parte de la interventoría y de la supervisión, al no prever las implicaciones que podrían representar los cambios que se hicieron durante la ejecución del contrato.

EFECTO

Al incurrir en gastos que no estaban contemplados en el proyecto inicial no alcanzaron los recursos para realizar todos los items del contrato, entre ellos el que correspondía al apantallamiento eléctrico del escenario, generando un riesgo latente para la población de la institución educativa San Juan de los Andes; cabe resaltar que en otras cubiertas ya existentes en la institución, tampoco se contempló ningún tipo de protección contra los rayos, omitiendo también la mitigación de los posibles riesgos que podían ocasionar las descargas eléctricas durante las tormentas de la zona.

CRITERIO

Con todo lo anterior fue vulnerado el principio de responsabilidad regido en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, y además se vulneran los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Dado el hecho de que el contrato al momento de la auditoría estaba sin liquidar se dejara como **insumo** para próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia.



Hallazgo Administrativo N°9 – Mala calidad de la obra, con incidencia Disciplinaria. (A)(D).

Durante visita de campo realizada al municipio de Fredonia, luego de verificados los trabajos realizados por el contratista del municipio de Fredonia, Unión Temporal Urymac para el desarrollo del Convenio 499 de 2021 que tiene por objeto *Convenio interadministrativo de cofinanciación para el mejoramiento y dotación de seis (6) placas polideportivas de la zona rural del municipio de FREDONIA, Antioquia*, mediante el contrato de obra Nro 135-2022 y que tiene por objeto Mejoramiento y dotación de seis placas polideportivas de la zona rural del municipio de Fredonia, Antioquia", se observó la siguiente irregularidad:

HECHO:

La pintura de demarcación aplicada a las placas de la vereda el Plan y la vereda Sabaletas, está muy deteriorada, y se nota que la pintura es de mala calidad, pues en apenas un año ya está muy borrosa, y si bien es de alto tráfico peatonal, no se justifica que después de que por exigencia del supervisor de Indeportes Antioquia se repitió la aplicación de la pintura de dicha demarcación, unos meses después ya esté en tan mal estado. La única explicación es que la pintura utilizada es de baja calidad y no cumple con las especificaciones requeridas para la demarcación de las placas polideportivas.

Por lo tanto el valor de dicho items para las canchas que a continuación se describen, representa un presunto detrimento patrimonial, al no cumplir con las especificaciones exigidas para dicho contrato.



EL PLAN					
3,0	PINTURA				
3,1	Aplicación de pintura para PISOS O CANCHAS, DE GRAN ADHERENCIA Y RESISTENCIA, RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, tipo de tráfico peatonal y/o deportivo para demarcación de medidas de baloncesto, futbol de salón, voleibol, o como lo indique la interventoría y la cual debe proporcionar una perfecta adherencia sobre superficies en concreto. Incluye el suministro y el transporte del material y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	ML	296,00	\$ 3.738	\$ 1.106.448
SABALETAS					
3,0	PINTURA				
3,1	Aplicación de pintura para PISOS O CANCHAS, DE GRAN ADHERENCIA Y RESISTENCIA, RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE, tipo de tráfico peatonal y/o deportivo para demarcación de medidas de baloncesto, futbol de salón, voleibol, o como lo indique la interventoría y la cual debe proporcionar una perfecta adherencia sobre superficies en concreto. Incluye el suministro y el transporte del material y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento.	ML	296,00	\$ 3.738	\$ 1.106.448
TOTAL					\$ 2.212.896
AU+PAPSO+PMA				32,53%	\$ 719.855
MAYOR VALOR PAGADO					\$ 2.932.751

Fuente: Acta 4 municipio de Fredonia

Elaboró: Equipo Auditor

CAUSA:

Esto fue causado por un deficiente control y seguimiento por parte de la interventoría y de la supervisión.

EFFECTO:

Mayor valor pagado acta por la suma de \$2.932.751 en el ítem 3.1 correspondiente a la aplicación de la pintura de demarcación.

CRITERIO:

Todo lo anterior vulnera los principios de economía y responsabilidad regidos en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, además se transgrede el Artículo 6 de la Ley 610 del 2000 y también se incumplen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Dado el hecho que el contrato aún no ha sido liquidado, **se dejará como insumo** para próximas auditorías de la Contraloría General de Antioquia.



Hallazgo Administrativo N°10–Adecuación de Cancha Municipal – con presunta incidencia Administrativa (A).

Condición.

Con ocasión de la auditoría de cumplimiento llevada a cabo al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - Indeportes, se auditó el convenio 214 de 2018, insumo de auditorías anteriores, cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de cofinanciación para la adecuación cancha de Fútbol de la unidad deportiva La Mandarina del municipio de Frontino" celebrado con el municipio de Frontino por valor de \$200.000.000; se pudo evidenciar que las obra físicas fueron terminadas en su totalidad, pero el convenio aún no se ha liquidado.

Causa.

De acuerdo a lo investigado por la comisión de auditoría, no se liquidó el convenio porque no se sabe nada del paradero del contratista "Ideas Proyectos y Construcciones LTDA" cuyo representante legal es Gabriel Jaime Acevedo Méndez, a quien se le adeuda en el acta final, un monto de \$10.382.385 y a la interventora la señora Yuliana Patricia Hoyos, a quien también se le adeudan \$3.166.173 que no han sido cobrados y que su paradero también se desconoce.

Efecto.

El convenio terminaría de manera irregular, y aunque las obras están terminadas, se debe llegar a buen término. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes, no ha encaminado ninguna acción jurídica para sanear dicho problema, ya sea liquidando unilateralmente o creando una cuenta bancaria, para proteger los recursos pendientes por desembolsar.

Criterios y fundamentos de criterio.

Es deber de la entidad, solucionar este tipo de problemas, para satisfacción de la comunidad ya que se está vulnerando el artículo 4 de la ley 80 de 1993 con todos sus numerales.



Como dicho contrato aún no se ha liquidado y sus pagos aún no se han realizado, el mismo **quedará como insumo** para próximas auditorías donde se verifique la corrección de las falencias presentadas y su correspondiente liquidación.

Hallazgo Administrativo N°11. – Liquidación de los Convenios con las Ligas Deportivas - (A)

Condición.

Revisado los convenios de apoyo suscrito con las ligas deportivas de Antioquia en todas sus etapas contractuales y de ejecución, estos no se encuentran liquidados de acuerdo a la fecha de terminación contractual, estos son:

CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	FECHA TERMINACION
299-2022	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL YO INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCION ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO	2022/12/30
301-2022	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL YO INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCION ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO.	2022/12/30
303-2022	CONVENIO PARA APOYAR LA PARTICIPACION EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL YO INTERNACIONAL DE LOS ATLETAS QUE CONFORMAN LA SELECCION ANTIOQUIA, DE LA LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO	2022/12/30
331-2022	CONVENIO CON EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA, PARA LA PREPARACION, PARTICIPACION DE LOS CICLISTAS ANTIOQUEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO, EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE CARACTER NACIONAL SUB 23 Y ELITES.	2022/12/31
332-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	2022/12/31
334-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2022/12/31



CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	FECHA TERMINACION
335-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	2022/12/31
504-2022	CONVENIO CON EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PROYECCION AL ALTO RENDIMIENTO DE LAS ATLETAS DEL EQUIPO DE CICLISMO MUJERES ANTIOQUIA, QUE PERMITA LA PROFESIONALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO EN EL DEPARTAMENTO	2022/12/31
549-2022	CONVENIO CON LA LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA PARA EL AFIANZAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO EN ARAS DE CONTINUAR EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2022/12/31
583-2022	CONVENIO CON EL CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA, PARA LA PREPARACION DE LOS CICLISTAS ANTIOQUEÑOS DE ALTO RENDIMIENTO EN LAS CATEGORIAS SUB 23 Y ELITES, EN ARAS DE CONTINUAR EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL DEPORTIVO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2022/12/31

Fuente: Carpetas digitales de los convenios vigencia 2022.

Elaboro: John Jairo Vásquez Castañeda-CA-auditor.

Causa

Deficiencia en el seguimiento y control por la supervisión a las fechas establecidas en la terminación y liquidación a la ejecución de sus actividades deportivas, en la vigencia 2022.

Efecto

Posibles pérdidas de recursos por el incumplimiento de los términos y las fechas para la liquidación de los convenios de apoyo con las ligas deportivas de Antioquia, que deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la Entidad en su conjunto.

Criterios y Fuentes de Criterio

Artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el manual de contratación Interno, numeral 12.3.1 Liquidación, Artículo 24 de la minuta de convenio de apoyo.



1.1 Rendición de la cuenta y plan de mejoramiento

1.1.1 Rendición de la Cuenta

Revisada la plataforma de gestión transparente, INDEPORTES rindió la cuenta de la vigencia 2022, en cumplimiento de la Resolución N° 2022500002034 de 28 de noviembre de 2022, "Por la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada gestión transparente" y la Resolución N° 2022500002321 de 22 de diciembre de 2022 "por medio del cual adiciona y modifica algunos artículos de la resolución mencionada, Se evidencio debilidades en el proceso de la rendición de la cuenta en las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de los documentos del Macroproceso financiero.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, reportadas a la CGA a través del aplicativo "Gestión Transparente," y en aplicación del capítulo séptimo, artículo 14-Rendición y capítulo décimo cuarto, artículo 26, numeral 4-Establecimientos y Entidades Publica del Orden Departamental y Municipal, artículo de la rendición de la cuenta, se emite un concepto **Favorable** de la información que rindió el responsable fiscal INDEPORTES-Antioquia, sobre su Gestión Fiscal, por cuanto alcanzó una calificación de 90,3 sobre 100 puntos posibles.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,4	0,1	9,44
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,3	27,50
Calidad (veracidad)	88,9	0,6	53,33
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90,3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT-01-AF Rendición de la cuenta vigencia 2022.
 Elaboro: Equipo Auditor



1.1.2 Plan de mejoramiento

Dado que a la entidad le fue notificado el informe definitivo de la auditoría de Cumplimiento de la **vigencia 2021**, con radicado del 2022100015089 el día 15 de diciembre de 2022, el plan de mejoramiento suscrito tiene como fecha para cerrar las actividades de mejora de los 13 hallazgos el 30 de diciembre de 2023, a los cuales no se les efectuó el seguimiento, toda vez que las fechas de cierre informadas son posteriores a la ejecución de la auditoría; por lo tanto, no se emite concepto sobre la efectividad del mismo y queda como insumo para la siguiente auditoría.

Observación Administrativo N°12. – Plan de Mejoramiento - (A)

Condición.

Al Instituto Departamental de Deportes Antioquia, le fue notificado el informe definitivo de la auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2020, con radicado del 2021100017991 el día 24 de noviembre de 2021, el plan de mejoramiento suscrito tiene como fecha para cerrar los 31 hallazgos el 30 de diciembre de 2022 de lo cual se verificaron las acciones de mejora de 24 hallazgos cumplidas y cerradas y con relación a las 7 acciones abiertas, correspondientes a los hallazgos No. 22, 23, 25, 27, 29, 30 y 31 serán objeto de evaluación en los criterios de cumplimiento y efectividad en posteriores actuaciones fiscales de la Contraloría General de Antioquia.

Causa

Deficiencia en el seguimiento y control a las fechas establecidas en el Plan de Mejoramiento ejecutado en la vigencia 2022 de la auditoría financiera y de gestión del 2021.

Efecto

Posibles pérdidas de recursos por el incumplimiento de los planes administrativos de las acciones de mejoramiento deben adelantarse



para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la Entidad en su conjunto.

Criterios y Fuentes de Criterio

Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la Republica, Artículo 2.2.21.5.3, del Decreto 1082 de 2015. Informe Final con radicado 2021100017991 el día 24 de noviembre de 2021.

Como resultado de la evaluación realizada al Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría General de Antioquía, comprende 31 hallazgos de los cuales se efectuó seguimiento a 24, obteniendo como resultado, que fueron Efectivas de acuerdo a la **calificación de 87,10 puntos sobre 100**; con las calificaciones de los criterios de cumplimiento y efectividad como se evidencian en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87,1	0,20	17,4
Efectividad de las acciones	87,1	0,80	69,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	87,10
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT-03-AF Evaluación Plan de Mejoramiento vigencia 2020.
 Elabore: Equipo Auditor



1.2 Otras actuaciones

4.4.1. Insumos de auditorías anteriores.

De la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2020, se revisaron como insumo los siguientes contratos de obra pública por encontrarse en ejecución o liquidación.

Hallazgo Administrativo N°13– Irregularidad en la remodelación de cancha de futbol. Con incidencia Administrativa. (A)

Condición.

Se realizó una revisión al **Convenio N° 450 de 2019**, celebrado entre Indeportes y el Municipio de Giraldo, mediante el cual se llevó a cabo el **Contrato de Obra N° L.P. 011 de 2019**, por un valor de \$2.146.728.524 celebrado con Gerencia Integral y Servicios En Construcción S.A.S, con el objeto de *“Construcción primera fase del parque multifuncional y remodelación de la cancha futbol en el sector los pinos en el municipio de Giraldo-Antioquia”* , en la cual se pudo evidenciar que:

- Las actividades físicas fueron terminadas y a su vez recibidas a satisfacción por parte de la interventoría y por parte de Indeportes; incluidos los detalles faltantes de la última visita de auditoría como son la restitución por robo de algunas Instalaciones eléctricas, nivelación del terreno, restauración de unos andenes dilatados, cajas de registro faltantes y ajuste de puertas de acceso.
- En cuanto al manejo de los recursos, el municipio ya reintegró unos dineros provenientes de mayor cantidad de obra pagada al contratista, no colocación de una valla entre otros, que inicialmente sumaban \$21.969.273; pero que, en la actualidad, al día de hoy solo hay un proceso conciliatorio de devolución por la suma de \$2.582.098.

Causa



El Proceso conciliatorio entre las partes no ha sido cancelado por parte del municipio para poder finiquitar el convenio y se está dilatando en el tiempo.

Por lo anterior, es menester que Indeportes aplique e implemente lo estipulado en las cláusulas del convenio, para poder liquidar de manera bilateral el convenio de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes, ya que aunque las obras se ejecutaron en su totalidad, si deben liquidar el proceso en su totalidad tanto administrativa como financieramente.

Efecto

De no terminar de la mejor manera este proceso, podrá acarrear sanciones a las entidades inmersas en dicho convenio, que aunque se terminó en su parte física, no se ha liquidado fiscalmente.

Criterios y fundamentos de criterio

Con las actuaciones anteriores se está vulnerando los numerales 1, 2, 5 y 8 del artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Es de anotar que como este convenio está en proceso de liquidación (terminado), será necesario anexarlo **como insumo** para el próximo proceso auditor que adelante la Contraloría General de Antioquia a Indeportes Antioquia.

Hallazgo Administrativo N°14 – Obras inconclusas. Gestión Contractual. Con incidencia Administrativa. (A)

Condición.

Revisados los convenios que se relacionan a continuación, se observó que la Entidad ha iniciado procesos de declaración de siniestros ante el tribunal Administrativo de Antioquia y ante varios juzgados, para adelantar sanciones disciplinarias y penales a dichas actuaciones ya que por diferentes motivos se dilataron en el tiempo con la imposibilidad de



terminarlos y entregarlos a la comunidad:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
403 de 2019	Construcción de la ciclo-ruta sobre la variante, vía Santa Rosa- vía Don Matías, zona urbana municipio de Entrerriós Antioquia.	\$923.706.151
192 de 2018	construcción graderías en la cancha de fútbol Juan Guillermo Cuadrado, corregimiento Nueva Colonia , del municipio de Turbo	\$499.786.729
419 de 2019	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la adecuación de la cancha de fútbol en grama sintética en el municipio de Jericó.	\$878.798.355
920 de 2016	Construcción de escenarios deportivos saludables en los municipios del departamento de Antioquia	\$6.766.196.618

Fuente: Archivos Indeportes.
 Elaboró: equipo auditor.

Causa

De lo anterior, se evidencia que se pagaron recursos económicos por obras que no fueron ejecutadas, afectando el presupuesto de gastos con que se cofinancian los proyectos de inversión social (Infraestructura Deportiva) en el Departamento de Antioquia por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente.

Efecto

Al día de hoy no se ha podido avanzar en la recuperación de esos recursos, a sabiendas de que es deber de la entidad, tratar de sanear cada uno de esos procesos contractuales.

Con la pérdida de estos recursos, podrían acaecer sanciones desde fiscales hasta penales a cada uno de los actores por el detrimento total



de lo encontrado.

Criterios y fundamentos de criterio

Lo anterior denota, la violación de los principios de economía, responsabilidad y planeación enunciados en los Artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional de 1991, Artículo 25, Numerales 6, 7, 12, 13 y 14, Artículo 26, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y lo reglado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que como estos convenios están en procesos jurídicos y de liquidación, será necesario dejarlos **como insumo** para el próximo proceso auditor que adelante la Contraloría General de Antioquia a Indeportes Antioquia

Hallazgo Administrativo N°15 – Falta de Interventoría y seguimiento a las actuaciones. Gestión Contractual. Con incidencia Administrativa. (A)

Condición.

Una vez realizada visita técnica al **Convenio N° 186 de 2018**, celebrado entre Indeportes y el Municipio de Dabeiba, para la “Cofinanciación para la construcción de escenarios deportivos en la Unidad deportiva del municipio de Dabeiba, Antioquia”, convenio que tuvo un costo de \$ 4.392.622.278, se pudo evidenciar lo siguiente:

Causa

El contrato fue suspendido a inicios del año 2020, cuando se había dado un avance del 34%, sin embargo, ya se había desembolsado aproximadamente el 70% de los dineros del mismo, supuestamente porque se habían adelantado las excavaciones de las dos piscinas y la colocación de la grama, actividades que no se habían ejecutado.



Luego se contrató una consultoría en el año 2022, para verificar concretos, filtros, una modernización de la planimetría y los diseños eléctricos que no existían. Como resultado se demolieron 20 metros lineales de graderías porque en los ensayos, no cumplieron con la resistencia requerida.

Se recuperó parte de los dineros al hacerse efectivas las pólizas y con esos recursos se está adelantando la ejecución del resto del proyecto.

Efecto

De acuerdo a lo anterior se vislumbran algunas irregularidades que deben ser corregidas en el transcurso de la ejecución de las obras; porque de lo contrario se consolida el siniestro declarado para este convenio y se pierden todos los recursos.

Criterios y fundamentos de criterio

Por lo tanto, se presume falta de seguimiento y control por parte de la interventoría del contrato, inobservando lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y lo reglado en los numerales 5, 6 y 8 del artículo 4º de la Ley 80 de 1993.

Como este contrato aún avanza en el 58%, se dejará **como insumo** para que haga parte de una próxima actuación como proceso auditor a cargo de la Contraloría General de Antioquia.

Hallazgo Administrativo N°16 – Procedimientos de liquidación fallidos. Con incidencia Administrativa. (A)

Condición.

Inspeccionando los convenios que aún no se han liquidado por parte de Indeportes, se pudo identificar irregularidades en el listado que se enuncia a continuación:



NUMERO DE CONVENIO	OBJETO	VALOR
396 de 2021	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la "remodelación de la cancha principal del corregimiento de Sevilla del municipio de Ebejico, Antioquia	\$ 329.986.396
393 de 2019	Convenio Interadministrativo de cofinanciación para la adecuación de la placa polideportiva del corregimiento de Córdoba del municipio de Sopetrán	\$ 627.543.973
260 de 2021	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la Construcción de Gimnasio para la práctica de Halterofilia en el Municipio de Mutatá, Antioquia.	\$ 305.541.430

Fuente: Archivos Indeportes.
 Elaboró: equipo auditor.

Causa

Estos convenios no se han podido liquidar por falta de documentación que debe ser suministrada por parte de las administraciones locales al Instituto de deportes de Antioquia, Indeportes; para lo cual la entidad no ha adelantado ninguna acción para poder liquidar de manera normal cada uno de esos convenios o de ser posible forzar una liquidación unilateral.

Efecto

De no adelantar las acciones de recepción de documentos y liquidación de los procesos pendientes, la entidad podría verse involucrada en un proceso administrativo sancionatorio, por no haber cumplido con las normas y leyes que obligan a liquidar los convenios mencionados.

Criterios y fundamentos de criterio.

De acuerdo a lo anterior se está vulnerando el Artículo 4º de la Ley 80



de 1993, en sus numerales 1, 2, 5, 7 y 8.

Es de anotar que como estos convenios están en proceso de liquidación, será necesario dejarlos **como insumo** para el próximo proceso auditor que adelante la Contraloría General de Antioquia a Indeportes-Antioquia.

4.4.2. Seguimiento a Otros Actuaciones.

Se realizó seguimiento y visita técnica a la ejecución del convenio 491 de 2021 correspondiente al "Convenio interadministrativo de cofinanciación para el Mejoramiento del escenario deportivo en el barrio Catacas del Municipio de Cisneros, Antioquia" celebrado entre el municipio y el Instituto de Deportes de Antioquia INDEPORTES por valor de \$86.571.209 con un aporte por parte de Indeportes de \$ 60.599.737.

Este contrato se encuentra en trámite de liquidación, como consta en documento soportado por INDEPORTES, donde se observa en el considerando octavo; que las partes no se encuentran a paz y salvo, razón por lo cual, Indeportes requirió a la administración municipal de Cisneros la devolución por valor de \$15.761.855.14 concernientes a obras reconocidas y no ejecutadas. Esta situación fue verificada durante la visita técnica realizada en la presente auditoría y los valores son detallados a continuación:



Detalles lavamanos



Detalles cubierta placa polideportiva

Ítem	Actividad	Un	Pagado en actas	Medida real	Diferencia	Valor unitario	Valor total
2.1	Construcción CUNETA EN CONCRETO SECCION "SEMICIRCULAR", suministro y vaciado de cuneta en concreto de 3000 PSI e= 0.08m * 0.40m de ancho semicircular (según detalle), incluye formaleta, obra falsa, junta en frio, vibrado y curado	ML	34.00	5.70	28.30	76,803.00	2,173,524.90
6.1	Suministro, transporte y colocación de canoa según diseño en lamina Coll rolled calibre 20, desarrollo 1,0 m con soldadura autógena, incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo, acabado con esmalte y todos los elementos necesarios para una correcta instalación y funcionamiento.	ML	69.60	68.72	0.88	94,835.00	83,454.80
8.1	Mantenimiento sanitario existente, incluye grifería antisifón, anillo abierto, abastos, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para una correcta instalación y funcionamiento.	UD	7.00	6.00	1.00	121,721.00	121,721.00
8.4	Suministro, transporte y colocación de espejo en cristal 4mm de 2.00 v 1.13m. Incluye pulida de bordes, cinta doble faz, pega amarilla, silicona antihongos, y todos los elementos necesarios para una correcta instalación.	UD	2.00	0.00	2.00	264,431.00	528,862.00



9.1	Suministro, transporte e instalación de puerta metálica (ala) calibre 20 de 1.80 * 2.0 m, incluye chapa de seguridad tipo yale o equivalente, anticorrosivo y esmalte de acabado, y todos los demás elementos para su correcta fabricación e instalación. Incluye pintura de marco metálico existente.	UD	5.00	0.00	5.00	\$ 686,481.00	3,432,405.00	
							Sub total	6,339,967.70
							AU 26.49%	1,679,457.44
							TOTAL OBRA NO EVIDENCIADA	SUB TOTAL 8,019,425.14
							PAPSO	1,139,500.00
							PMA	3,292,980.00
							OBRAS EN ESPECIE	1,731,424.00
							VALLA	300,000.00
							NO EJECUTADO	1,278,526.00
							TOTAL A REINTEGRAR	15,761,855.14

Fuente: Informe Liquidación contractual (ajustado según verificación en obra)

Elaboró: Juan Carlos Johnson, Indeportes

Modificó: William Gallego. P.U. Ingeniero civil

Adicional a las cantidades verificadas, Indeportes requirió al contratista los estudios referentes al PAPSO y el PMA, al igual que los ítems descritos como obras en especie e instalación de valla, para lo cual no hubo pronunciamiento del sujeto, ni presentación de documento alguno que desvirtuara lo anterior, igual se requiere la devolución de los dineros no ejecutados. Este convenio se encuentra en proceso de liquidación y se verificará el acta de liquidación para corroborar la devolución de los recursos en próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia.



2. Insumos para próximas auditorías por Macroproceso

Macroproceso Financiero.

Hallazgo Administrativo N° 2 – Incapacidades (A).

Condición:

Al revisar el saldo registrado de la subcuenta 138426 de las novedades de cobro de incapacidades, y la disminución de este con respecto al año 2021, se evidencia que se realizaron ajustes de depuración contable autorizados por el comité técnico de sostenibilidad financiera, así mismo la reclasificación a la Cuenta 1385 Cuentas de Difícil Recaudo; este último a la morosidad de los saldos que ya superan los tres años para su reclamación, como se indica en los siguientes cuadros.

Nota: Esta observación se deja **como insumo** para las próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia, debido a que por requerimiento del abogado se requieren el soporte físico de las incapacidades (168), debido a la limitación en tiempo para realizar la solicitud de los soportes, se deja para que sea atendida en la siguiente visita, y dejarla con posible detrimento.

Macroproceso Presupuestal

El Contrato que se relacionan a continuación, quedaran como insumo para futuras actuaciones:



CÓDIGO	OBJETO CONTRATO	VALOR	Porcentaje ejecución
523-2022	AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA INTERMUNICIPAL DEL SUR UBICADA EN LA CALLE 39 N. 49 97 EN EL MUNICIPIO DE ITAGI, ANTIOQUIA.	23.657.896.194	90%
593-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA EN GRAMA SINTETICA EN LA VEREDA LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA.	2.251.221.675	95%
553-2022	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL PARQUE METROPOLITANO DE DEPORTES TULIO OSPINA DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA	28.992.665.231	42%

Fuente: Muestra contractual a partir SIA observa

Elaboró: Mauricio Orozco Velásquez/Profesional Universitario

CÓDIGO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ETAPA ANALIZADA
CI 576 de 2022	Municipio de Toledo, Antioquia.	Convenio Interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento La cancha de fútbol en grama sintética ubicada en CL 8 N° 15-86, zona Urbana del Municipio de Toledo, Antioquia.	\$2.636.219.812	Precontractual y contractual, pendiente verificación en sitio. En ejecución.
CI 577 de 2022	Municipio de Santo Domingo, Antioquia.	Convenio Interadministrativo para la construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento la cancha de fútbol en grama natural ubicada en la carrera 12 con calle 11 en el Municipio de Santo Domingo, Antioquia.	\$668.168.802	Precontractual y contractual, pendiente verificación en sitio. En ejecución.



CÓDIGO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ETAPA ANALIZADA
CI 398 de 2022	Municipio de San Luis, Antioquia.	Convenio interadministrativo de cofinanciación para la Mantenimiento de la infraestructura física de la placa polideportiva La Cascada en el área urbana de San Luis, Antioquia.	\$144.031.488	Precontractual y contractual, pendiente verificación en sitio. En ejecución.
CI 595 de 2022	Municipio de Marinilla, Antioquia.	Convenio Interadministrativo para la construcción de la segunda etapa de la pista de patinaje del Municipio de Marinilla, Antioquia.	\$1.000.000.000	Precontractual y contractual, pendiente verificación en sitio. En ejecución.
CI 491 de 2021	Municipio de Cisneros, Antioquia.	Convenio interadministrativo de cofinanciación para el Mejoramiento del escenario deportivo en el barrio Catacas del Municipio de Cisneros, Antioquia.	\$ 60.599.737	Verificadas todas sus etapas. Verificar en próximas actuaciones devolución de recursos por valor de \$15,761,855

Fuente: Muestra Contractual vigencia 2022 rendida en SIA-Contraloría
 Elaboro: PU-William Gallego Ruiz-Ingeniero.

Del informe de la auditoría de cumplimiento vigencia 2022 realizado al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, queda como insumo el siguiente hallazgo:

El hallazgo Nro. 3 que se refiere al convenio Marco Nro. 920 de 2016, entre INDEPORTES y La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia, en dicho convenio el auditor cuestionó el deterioro prematuro del cerramiento en malla eslabonada perimetral y del Portón.



Durante la auditoria 2023 el equipo auditor estuvo indagando por éste convenio para saber que se había hecho al respecto, y según información recibida se constató que el municipio de Copacabana, hizo algunas observaciones en el acta de recibo de la obra, en las que cuestionaban el estado de la malla de cerramiento y de las puertas de acceso. Posteriormente luego de varias solicitudes para la corrección de dichos defectos y que a su vez fueron trasladadas por Indeportes Antioquia a La Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia-VIVA y que no tuvieron respuesta positiva, el municipio decidió elevar a una alerta de siniestralidad de la obra para la aplicación de la póliza de estabilidad.

Por lo anterior dicho convenio **seguirá como insumo** para que en próximas actuaciones se haga el debido seguimiento a este inconveniente y se pueda establecer en que situación quedó éste.



ANEXOS

1. VALIDACIÓN RESPUESTA.

2. ESTADOS FINANCIEROS

3. PRESUPUESTO

4. OTROS ANEXOS